



ESTADOS ELECTRÓNICOS

[PARA VER PROVIDENCIAS HACER CLICK AQUI](#)

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 24 DE JULIO DEL AÑO 2020

| RADICACIÓN | CLASE PROCESO | PARTES | ACTUACIÓN |
|---------------|-----------------------------|---|---|
| 2017-00040-00 | Ejecutivo con Garantía Real | Banco Agrario de Colombia / Cielo del Socorro Erazo Jácome y Otra | Sin lugar a dar trámite a solicitud y oficiar a la Superintendencia de Sociedades. |
| 2018-00042-00 | Ejecutivo Singular | SALVI LTDA / Clínica Miramar S.A. | Libra mandamiento de pago. |
| 2019-00042-00 | Ejecutivo Singular | FUNDESANAR / Centro de Salud Santa Bárbara de Iscuandé | Sin lugar a dar trámite a solicitud y requerir al Señor Gerente de ASMET SALUD EPS. |

Para notificar a las partes, se fija hoy veintisiete (27) de julio del año dos mil veinte (2020) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

**LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.